

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04-2026 DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**

05.08.2026

En la ciudad de Iquitos, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 17:00 horas, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, convocado por el Decano Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables.

1. Control de asistencia y Verificación del quórum:

Seguidamente, se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatándose la existencia del quórum reglamentario necesario para la válida instalación y desarrollo de la sesión.

Lista de Asistencia:

1. Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr. (Presente)
2. Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, Dra. (Presente)
3. Ing. Cleto Jara Herrera, Dr. (Presente)
4. Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr. (Ausente)
5. Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores, Mtro. (Ausente)
6. Q.F. Claudio Adriano Apagueño Arévalo, Dr. (Presente)
7. Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong (Presente)
8. Est. Jower Sandro Carbajal Sánchez (Presente)
9. Est. Ariana Valentina Torres Burgos (Presente)
10. Est. Estrella París Ruíz Barrera (Presente)

2. Agenda:

- a. Presentación e integración de nuevos representantes estudiantiles electos ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.
- b. Ampliación de contrato temporal por suplencia de personal docente para el semestre académico 2026-II.
- c. Contratación de Docentes en la modalidad de Locador por necesidad de servicios para el semestre académico 2026-II.

3. Orden del día:

- a. Presentación e integración de nuevos representantes estudiantiles electos ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.
 - El decano Luis Domingo Nonato Ramírez, da la bienvenida a los nuevos representantes estudiantiles electos que integrarán el Consejo de Facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, según Resolución de Comité electoral Universitario N°038-2026-CEU-UNAP, que fueron elegidos en proceso electoral universitario realizada el domingo 12 de julio de 2026, donde establecerán funciones por el periodo de dos (02) años, iniciando su mandato el 16 de julio de 2026 y concluyendo el 15 de julio de 2028, conforme a lo dispuesto en el artículo 118.º del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
 - Los miembros estudiantiles, se presentan ante el consejo de facultad; Jower Sandro Carbajal Sánchez, con DNI 75152599; Ariana Valentina Torres Burgos, con DNI 74988066; Estrella Paris Ruiz Barrera, con DNI 61453614; quienes manifiestan su compromiso con la Facultad de Farmacia y bioquímica en representación de los estudiantes y su participación en las actividades del Consejo de Facultad, considerando las criterios de responsabilidad y ética en todas las actividades a desarrollar por este consejo de Facultad.

Acuerdo:

Se tomo conocimiento y se dio lectura al CAPÍTULO XXX: CONSEJO DE FACULTAD, Artículo 121. Del Consejo de Facultad, Artículo 122. Conformación del Consejo de Facultad, Artículo 123. Vacancia de los docentes en el Consejo de Facultad, Artículo 124. Vacancia de los estudiantes en el Consejo de Facultad, Artículo 125. Atribuciones del Consejo de Facultad, Artículo 126. De las sesiones del Consejo de Facultad, del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía

Peruana (UNAP), Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024.

- b. Ampliación de contrato temporal por suplencia de personal docente para el semestre académico 2026-II.

- La directora de Dirección de Departamento Académico Farmacia y Bioquímica, remitió el OFICIO N°024-DDA-FFyB-UNAP-2026, dirigido al Decano de la Facultad, solicitando el contrato temporal por suplencia, en la plaza N°000433, de categoría auxiliar y dedicación a tiempo parcial, del personal docente Diana Maruja Sangama Mozombite, para el dictado de clases correspondiente al Semestre Académico 2026-II. La Directora manifiesta la necesidad de ampliar la contratación de la mencionada docente para el dictado de los cursos de:
Farmacotécnica II, Créditos 04, Total de horas: 03 teoría, Cant Estudiantes: 40
Farmacoquímica II, Créditos 04, Total de horas: 03 teoría – 02 prácticas, Cant Estudiantes: 40.

Acuerdo:

Aprobar por Unanimidad la ampliación de la contratación temporal por suplencia, en la plaza N°000433, de categoría auxiliar y dedicación a tiempo parcial, del personal docente Diana Maruja Sangama Mozombite, Semestre académico 2026-II.

- c. Contratación de Docentes en la modalidad de Locador por necesidad de servicios para el semestre académico 2026-II.

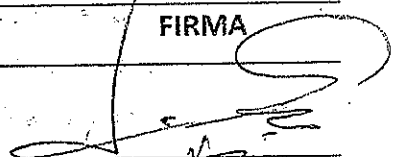
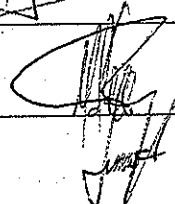
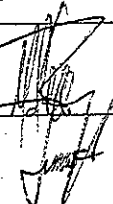
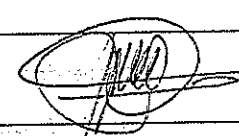
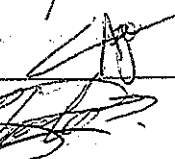
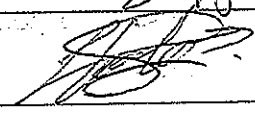
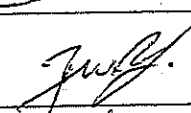
- La directora de Dirección de Departamento Académico Farmacia y Bioquímica, manifiesta la necesidad de contratar mediante la modalidad de locador de servicios, para el cumplimiento de la carga académica correspondiente al Semestre 2026-II.

Acuerdos:

Aprobar por Unanimidad, lo solicitado por la Dirección de Departamento Académico.

4. Conclusión de la sesión

No existiendo otros asuntos que tratar, siendo las 18:30 horas, se dio por concluida la sesión. En señal de conformidad, suscriben la presente acta:

Nº.	NOMBRE	ASISTENCIA	FIRMA
1	Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr.	Presente	
2	Ing. Gladys Cárdenas Vda de Reátegui, Dra.	Presente	
3	Ing. Cleto Jara Herrera, Dr.	Presente	
4	Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr.	Ausente	
5	Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores, Mtro.	Ausente	
6	Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong.	Presente	
7	Q.F. Claudio Adriano Apagüeño Arévalo, Dr.	Presente	
8	Est. Jower Sandro Carbajal Sánchez	Presente	
9	Est. Ariana Valentina Torres Burgos	Presente	
10	Est. Estrella París Ruíz Barrera	Presente	